



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 13 de diciembre de 2023

**Oficio AMC-OFI-0194945-2023**

**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVEER UNA VACANTE DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 31 – VERSIÓN 2**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

Con el fin de proveer en encargo el empleo Profesional Universitario código 219, grado 31 que se encuentra en vacancia definitiva, la Unidad de Gestión de Personal de la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó estudio técnico No.AMC-OFI-0186090-2023 – 141 del 28 de noviembre de 2023, para lo cual se analizaron las historias laborales de los servidores públicos titulares de los empleos inmediatamente inferior – Profesional Universitario código 219, grado 29 y técnico grado 25.

Que en el estudio técnico No.AMC-OFI-0186090-2023 – 141 del 28 de noviembre de 2023, se determino que ninguno de los servidores titulares del empleo Profesional Universitario código 219, grado 29, cumplen los requisitos para ser encargados.

Así mismo se determinó que de los servidores titulares del empleo técnico del grado 25, la señora Yulisca de la Hoz Caraballo es la única que cumple con los requisitos requeridos en el manual de funciones para ejercer el empleo.

Que con el fin de garantizar el derecho de publicidad, igualdad y transparencia, el estudio técnico AMC-OFI-0186090-2023 – 141 del 28 de noviembre de 2023, fue publicado en la página web <https://talentohumano.cartagena.gov.co/convocatorias-internas> en la fecha 28 de noviembre de 2023, para que los servidores presentaran las observaciones que consideren procedentes.

Que la señora Yulisca de la Hoz Caraballo, manifestó vía telefónica no estar interesada en ser encargada en el empleo Profesional Universitario código 219, grado 31.

Atendiendo que la funcionaria con derecho preferencial, titulares del empleo técnico operativo código 314, grado 25, no está interesada en el encargo, se hace necesario continuar con el estudio de las historias laborales de los empleos inmediatamente inferior siguiente según la escala jerárquica de la planta de personal de la Alcaldía de Cartagena de Indias.

**I. Identificación del Empleo con Vacancia temporal a proveer:**

<b>EMPLEO VACANTE</b>	<b>UBICACIÓN DE LA VACANTE</b>	<b>TITULAR DEL EMPLEO</b>	<b>MOTIVO DE LA VACANCIA</b>
Profesional Universitario código 219 grado 31	Donde se Ubique el empleo	Javier Isaac Muñoz Morelos	Retiro de su titular

<b>I. IDENTIFICACION</b>	
NIVEL:	PROFESIONAL

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO:	219
GRADO:	31
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CALIDAD EDUCATIVA
<b>II. AREA FUNCIONAL:</b>	
CALIDAD EDUCATIVA	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Coordinar, supervisar y ejecutar proyectos educativos y programas especiales con el fin de alcanzar los estándares de calidad reflejados en el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes.	
<b>IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
1. Coordinar el desarrollo de proyectos conjuntos de la Administración Distrital, sector privado, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales.	
2. Coordinar proyectos especiales de cultura, recreación y deporte, programas de prevención, competencias, bilingüismo, conectividad, entre otros que permitan mejorar la calidad de la educación en el Distrito.	
3. Desarrollar la ejecución de los proyectos a su cargo y realizar seguimiento a los mismos. Teniendo en cuenta los parámetros legales vigentes y los criterios técnicos definidos por el área de planeación.	
4. Mantener actualizado el registro de la población atendida.	
5. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.	
6. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.	
7. Las demás que le asigne la autoridad competente, acordes con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas ofimáticas, Internet, Outlook</li> <li>• Procesos pedagógicos</li> <li>• Desarrollo de proyectos</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico-profesional
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones
5. Trabajo en equipo	5. Dirección y Desarrollo de Personal
6. Adaptación al cambio	6. Toma de decisiones
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología, en Sociología, Trabajo Social y afines, en Educación o en Administración.	Doce (12) meses experiencia profesional.
Tarjeta profesional.	

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



**I. Identificación de los servidores públicos titulares del empleo Técnicos grado 21 que cumplen el requisito de estudio exigido en el Manual Especifico de Funciones y Competencia Laborales.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REQUISITOS DE ESTUDIO</b>	<b>REQUISITOS DE EXPERIENCIA ()</b>
ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico operativo codigo 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administrador Financiero – Certificado de inscripción profesional No.70976-053660	<b>SI CUMPLE</b> Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses y, certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional – Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020. <b>Total: 53 meses y 23 días de experiencia profesional.</b>
ARLEDIS CANOLES GONZALEZ	Técnico Área salud codigo 323 Grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administración de Servicios en Salud – Especialista en gerencia de Salud. – NO es del NBC de los estudios requeridos en el Manual de Funciones.	<b>SI CUMPLE</b> Acredita 101 meses de experiencia profesional
DAVID MAURICIO ARNEO	Técnico administrativo codigo 367 Grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administración Financiera (9/12/2016)	<b>SI CUMPLE</b> Acredita 3 años, 1 mes y 10 días.
YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico operativo codigo 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico el 4 de enero de 2018)	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 años meses. Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 8 meses y 8 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días. Certificación expedida por Gestión & Auditoria donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 22 días. <b>TOTAL: 49 meses y 4 días.</b>
Heriberto Andrés Valenzuela Diaz	Técnico área salud 323-21	<b>SI CUMPLE</b> Tecnólogo en Administración de Servicios en Salud – Profesional en Administración de Servicios en Salud (Grado: 26/04/2003)	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Juan Bautista Osorio Jiménez	Técnico área salud 323-21	<b>SI CUMPLE</b> Profesional en Administración de Servicios en Salud (Grado: 26/04/2003)	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Héctor Hernández Villarreal	Técnico área salud 323-21	<b>SI CUMPLE</b> Tecnólogo en Administración de servicios en salud – Profesional en administración de los Servicios de	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Yerica Yelena Angulo	Técnico área salud 323-21	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Gestión Contable y Financiera - Administrador de servicios en salud (Grado: 11/05/2018)	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Jorge Luis González Barco	Técnico Operativo de Transito código 339, grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Judicial y Criminalística con énfasis en seguridad - Administrador Público	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
CARMEN LOMBANA CUSTODE	<b>Técnico Operativo código 314 grado 21</b>	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administradora de Empresas (26/03/1983) - Administrador de Comercio Exterior (26/11/1993) - Especialista en Gerencia de Impuestos 19/12/1998) - Especialista en Administración Publico (Grado: 18/10/2011)	<b>SI CUMPLE</b> Encargada en el empleo Profesional Especializado código 335 grado 41 desde el 17/11/2005, luego a través de decreto de incorporación No.0238 del 2006, fue incorporada en el empleo Profesional 219 - 31. A través de decreto 0844 de julio de 2009 fue encargada en el empleo P.U. 219 - 35, hasta el 14/09/2020 - 14 años, 9 meses y 26 días. <b>(177 meses)</b>
Ubaldo Alfonso Arroyo Rivera	Técnico Operativo de Transito código 339, grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Procesos de Gestión Pública - Tecnólogo en Gestión Pública - Administrador Público (Grado: 28/10/2016)	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Julián Alfonso Duque Rodríguez	Técnico Operativo de Transito código 339, grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administrador Público (14/12/2016) - Especialista en Movilidad y Transporte	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Omar Antonio Ojeda Villadiego	Técnico Operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (1/09/2012)	<b>SI CUMPLE</b> Encargado en el empleo PU 219-33 en la Alcaldía de Cartagena. <b>20 meses y 25 días.</b>
Willis Oquendo Cardona	Técnico Operativo código 314 grado 21	Técnico en Administración Financiera y de Sistemas -	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Sulediy Sornoza Pérez	Técnico Operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Tecnóloga en Administración Financiera - Administradora de Empresas	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional
Yesica Gómez Sánchez	Técnico Operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> Administradora de Empresas	<b>SI CUMPLE</b> Aplicadas las equivalencias, se le otorga 24 meses de experiencia por título de postgrado en la modalidad de especialización
Sergio Viloria Batista	Técnico área salud 323-21	<b>SI CUMPLE</b> Tecnólogo en Administración de servicios en salud - Administración de Empresas (Grado: 11/09/2010) - Profesional en Administración de los Servicios de la Salud (Grado:	<b>NO CUMPLE</b> No Acredita experiencia profesional

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

10/12/2004)

Revisadas las hojas de vida de los servidores públicos titulares del empleo técnico del grado 21, se constató que los siguientes funcionarios cumplen con el perfil exigido en el manual de funciones y competencias laborales.

Como quiera que existe pluralidad de funcionarios titulares pertenecientes al mismo nivel – técnicos del grado 21, esta Dirección Administrativa procederá a aplicar los criterios de desempate establecidos en la resolución No. 3657 del 17 de mayo de 2023, en el siguiente orden:

1. **"Mayor experiencia, de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales (relacionada, profesional, laboral).**
2. *Pertenencia en la misma dependencia, área o grupo de trabajo en el que se encuentra el empleo objeto de provisión.*
3. *Mayor puntaje en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la evaluación del desempeño laboral.*
4. *Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.*
5. *Mayor educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para la cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral del servidor.*
6. *El servidor público mas antiguo en la entidad.*
7. *Por sorteo a través de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos el jefe de Control Interno o su delegado."*

NOMBRE Y POSICIÓN	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ( )
1. CARMEN LOMBANA CUSTODE	Técnico Operativo código 314 grado 21	94.39 / 15	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administradora de Empresas (26/03/1983) – Administrador de Comercio Exterior (26/11/1993) – Especialista en Gerencia de Impuestos 19/12/1998) – Especialista en Administración Publico (Grado: 18/10/2011)	<b>SI CUMPLE</b> Encargada en el empleo Profesional Especializado código 335 grado 41 desde el 17/11/2005, luego a través de decreto de incorporación No.0238 del 2006, fue incorporada en el empleo Profesional 219 – 31. A través de decreto 0844 de julio de 2009 fue encargada en el empleo P.U. 219 – 35, hasta el 14/09/2020 – 14 años, 9 meses y 26 días. <b>(177 meses)</b>
2. ARLEDIS CANOLES GONZALEZ	Técnico Área salud código 323 Grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/100	<b>SI CUMPLE</b> Administración de Servicios en Salud – Especialista en gerencia de Salud. – <i>NO es del NBC de los estudios requeridos en el Manual de Funciones.</i>	<b>SI CUMPLE</b> Acredita <b>101 meses</b> de experiencia profesional
3. ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/100	<b>SI CUMPLE</b> Administrador Financiero – Certificado de	<b>SI CUMPLE</b> Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			inscripción profesional No. 70976-053660	que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses y, certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional - Ejecutivo, en el periodo comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020. <b>Total: 53 meses y 23 días de experiencia profesional.</b>
4. YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico operativo codigo 314 grado 21	<b>SI CUMPLE 15/100</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico el 4 de enero de 2018)	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 años meses. Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 8 meses y 8 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días. Certificación expedida por Gestión & Auditoria donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 22 días. <b>TOTAL: 49 meses y 4 días.</b>
5. DAVID MAURICIO ARNEDO	Técnico administrativo codigo 367 Grado 21	<b>100/15</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administración Financiera (9/12/2016)	<b>SI CUMPLE</b> Acredita <b>37 mes y 10 días.</b>
6. YESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	Técnico Operativo código 314 grado 21	<b>100/15</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administradora de Empresas	<b>SI CUMPLE</b> Aplicadas las equivalencias, se le otorga 24 meses de experiencia por título de postgrado en la modalidad de especialización

### CONCLUSIÓN

De conformidad con el análisis antes expuesto, la vacante del Profesional Universitario código 219, grado 31, será provista con la funcionaria Carmen Lombana Custode, identificada con cedula de ciudadanía No. 23144507, por cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 909 de 2004, artículo 24 modificada por la ley 1960 de 2019.

NOMBRE Y POSICIÓN	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ( )
1. CARMEN LOMBANA CUSTODE	Técnico Operativo código 314 grado 21	94.39 / 15	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administradora de Empresas (26/03/1983) -	<b>SI CUMPLE</b> Encargada en el empleo Profesional Especializado código 335 grado 41 desde el 17/11/2005, luego

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



			Administrador de Comercio Exterior (26/11/1993) - Especialista en Gerencia de Impuestos (19/12/1998) - Especialista en Administración Pública (Grado: 18/10/2011)	a través de decreto de incorporación No.0238 del 2006, fue incorporada en el empleo Profesional 219 - 31. A través de decreto 0844 de julio de 2009 fue encargada en el empleo P.U. 219 - 35, hasta el 14/09/2020 - 14 años, 9 meses y 26 días. <b>(177 meses)</b>
--	--	--	---	--

En caso de que la funcionaria Carmen Lombana Custode no pueda tomar posesión del empleo Profesional Universitario 219, Grado 31, se procederá con el nombramiento de los servidores que continúan en lista.

NOMBRE Y POSICIÓN	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ( )
1. CARMEN LOMBANA CUSTODE	Técnico Operativo código 314 grado 21	94.39 / 15	<b>SI CUMPLE</b> Técnico Profesional en Administradora de Empresas (26/03/1983) - Administrador de Comercio Exterior (26/11/1993) - Especialista en Gerencia de Impuestos (19/12/1998) - Especialista en Administración Pública (Grado: 18/10/2011)	<b>SI CUMPLE</b> Encargada en el empleo Profesional Especializado código 335 grado 41 desde el 17/11/2005, luego a través de decreto de incorporación No.0238 del 2006, fue incorporada en el empleo Profesional 219 - 31. A través de decreto 0844 de julio de 2009 fue encargada en el empleo P.U. 219 - 35, hasta el 14/09/2020 - 14 años, 9 meses y 26 días. <b>(177 meses)</b>
2. ARLEDIS CANOLES GONZALEZ	Técnico Área salud código 323 Grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/100	<b>SI CUMPLE</b> Administración de Servicios en Salud - Especialista en gerencia de Salud.  <i>NO es del NBC de los estudios requeridos en el Manual de Funciones.</i>	<b>SI CUMPLE</b> Acredita <b>101 meses</b> de experiencia profesional
3. ALEXANDER ROMERO DELGADO	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> 15/100	<b>SI CUMPLE</b> Administrador Financiero - Certificado de inscripción profesional No.70976-053660	<b>SI CUMPLE</b> Aporta Certificado expedido por Banco de Occidente, donde consta que estuvo vinculado en diferentes cargos, entre esos el cargo de director de Oficinas de Oficina por un periodo de 36 meses y, certificado expedido por la fundación "CREZCAMOS" por un periodo de 7 meses. Certificación expedida por la empresa Autocaribe S.A.S. / Mitsubishi Motors, en la que certifican una vinculación en el empleo de Profesional - Ejecutivo, en el periodo


En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.




				comprendido entre el 7/03/2019 hasta el 31/01/2020. <b>Total: 53 meses y 23 días de experiencia profesional.</b>
4. YAIR ALFONSO CARRILLO	Técnico operativo código 314 grado 21	<b>SI CUMPLE</b> <b>15/100</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administrador de Empresas (Certificado de Terminación de pensum académico el 4 de enero de 2018)	<b>SI CUMPLE</b> Certificado expedido por la Fundación para el Desarrollo Cultural y Social (FUDECUSO), en el que se certifica una experiencia de 30 años meses. Certificado expedido por GesYComp donde consta que prestó sus servicios profesionales por un periodo de 8 meses y 8 días. Certificación expedida por la empresa Activos, donde consta una experiencia profesional de 9 meses y 4 días. Certificación expedida por Gestión & Auditoría donde certifican una experiencia profesional de 1 mes y 22 días. <b>TOTAL: 49 meses y 4 días.</b>
5. DAVID MAURICIO ARNEO	Técnico administrativo código 367 Grado 21	<b>100/15</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administración Financiera (9/12/2016)	<b>SI CUMPLE</b> Acredita <b>37 mes y 10 días.</b>
6. YESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	Técnico Operativo código 314 grado 21	<b>100/15</b>	<b>SI CUMPLE</b> Administradora de Empresas	<b>SI CUMPLE</b> Aplicadas las equivalencias, se le otorga 24 meses de experiencia por título de postgrado en la modalidad de especialización

Cordialmente,

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
**Directora Administrativa Talento Humano**

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek - PU 219-33 

Informe: Libia Rodríguez - Técnico Operativo 314-25 

Reviso: Claudia Blanco Vidal - Asesor 105 Grado 47 